



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: CLAUDIA MENDOZA POLANCO

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 6898/2023.  1er. TRIB. COLEG. DEL 24° CTO. A.D. 309/2022.  <b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b>	QUEJOSA Y RECURRENTE: EUDOLIA ESTRADA SOLANO.	CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE NAYARIT, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2021, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL BUROCRÁTICO 287/2017.	ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO, DEL ESTATUTO JURÍDICO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL DE NAYARIT.  • SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

2

SECRETARIA:  
LIC. EDITH GUADALUPE  
ESQUIVEL ADAME.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 7016/2023.</p> <p>12° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 42/2023.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>3</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: MARÍA GUADALUPE VILLALOBOS DÍAZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 18 DE MAYO DE 2022, DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 183/2019-15.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
<p>3. A.D.R. 7475/2023.</p> <p>21er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 138/2023.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>4</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES DE QUEVEDO.</p>	<p>QUEJOSA: ITW FOOD EQUIPMENT GROUP, LLC.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 20 DE ENERO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 867/22-EC1-01-8.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ASUNTO REÚNE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
<p>4. A.D.R. 7673/2023.</p> <p>11er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 111/2022.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>5</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES DE QUEVEDO.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: INDUSTRIALIZADORA DE CÁRNICOS STRATTEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LÍNEA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 29 DE OCTUBRE DE 2021, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 20/849-24-01-03-06-OL.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. A.D.R. 8110/2023.</p> <p>6° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 486/2023.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>6</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. PAULA XIMENA MÉNDEZ AZUELA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: GREENVILLE INTERNATIONAL SCHOOL, ASOCIACIÓN CIVIL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 08 DE JUNIO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 7111/21-17-07-7.</p>	<p>CORRESPONDE A LA SALA ANALIZAR UN RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL QUE SE RECLAMA LA SENTENCIA EMITIDA POR UN TRIBUNAL COLEGIADO QUE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN CON ACTOS DE DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD COMETIDOS CONTRA UN NIÑO QUE FUE EXPULSADO DE LA ESCUELA A LA QUE PERTENECÍA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.</li> </ul>
<p>6. A.D.R. 6227/2023.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 6° CTO. A.D. 25/2023.</p> <p><b>RETURNO LOA</b></p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>7</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIO CÉSAR MEDELLÍN CÁZAREZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: VICTORIA JANETH CHÁVEZ OLIVARES.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL D-82/2019.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CUAL DISPONE QUE, EN CASO DE DESPIDO INJUSTIFICADO, LA PERSONA TRABAJADORA ÚNICAMENTE ES ACREEDORA DEL PAGO DE SALARIOS CAÍDOS AL OPTAR POR LA REINSTALACIÓN, Y NO ASÍ POR LA INDEMNIZACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
<p>7. A.D.R. 90/2024.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 6° CTO. A.D. 336/2022.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>8</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ.</p>	<p>QUEJOSO: CORPORATIVO BACCART, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 178/21-12-02-1.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE UN RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE UNA SENTENCIA DE AMPARO DIRECTO, PROMOVIDO POR LA PARTE TERCERO INTERESADA, CUANDO FUE NEGADO EL AMPARO EN EL FALLO PRINCIPAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>8. A.D.R. 93/2024.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 6° CTO. A.D. 73/2023.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>9</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: MIGUEL ÁNGEL RANGEL ZÁRATE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 08 DE DICIEMBRE DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 488/2018.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.</li> </ul>
<p>9. A.D.R. 6435/2023.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO. A.D. 554/2022.</p> <p><b>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>10</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. SALVADOR OBREGÓN SANDOVAL.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: PALEMÓN ESPINOZA LAZCANO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 769/2021.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN, RESPECTO DEL ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 30 Y 36 DEL MANUAL DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE DE CUAUTITLÁN-TEXCOCO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.</li> </ul>
<p>10. A.D.R. 116/2024.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. DEL 30° CTO. A.D. 268/2023.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>11</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. MARTHA NAYELI NÚÑEZ COSIO.</p>	<p>QUEJOSO: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>RECURRENTE: LUZ MARÍA ZÚÑIGA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 738/2021.</p>	<p>REVISIÓN INTERPUESTA EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDA EN SESIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 268/2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>11. REC. DE RECLAM. 560/2023.</p> <p><b>RETURNO LOA</b></p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>12</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ.</p>	<p>RECURRENTES: BARRY LEÓN ROSSINOFF Y OTROS.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 15 DE AGOSTO DE 2023, DICTADO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE UNA DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2023, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL INCIDENTE PLANTEADO POR LA PARTE DENUNCIANTE.</p>	<p>ESTUDIO DE LEGALIDAD DEL ACUERDO EMITIDO POR LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 2/2023, DERIVADO DE LA DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD 1/2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> <li>• SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</li> </ul>
<p>12. REC. DE RECLAM. 53/2024.</p> <p><b>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>13</b></p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7411/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DICTADO POR LA MINISTRA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ A TRÁMITE EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7411/2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> <li>• SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.</li> </ul>
<p>13. REC. DE RECLAM. 55/2024.</p> <p><b>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>14</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JUAN SERGIO GAYOSSO VILLEGAS.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7346/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO.</p>	<p>DETERMINAR SI LA RECLAMACIÓN HA QUEDADO O NO SIN MATERIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>14. REC. DE RECLAM. 69/2024.</p> <p><b>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>15</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7409/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DICTADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR LA PRESIDENTA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> </ul>
<p>15. REC. DE RECLAM. 98/2024.</p> <p><b>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>16</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. SELENE VILLAFUERTE ALEMÁN.</p>	<p>RECURRENTE: INTERCARNES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7513/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO RECURRIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> </ul>

**Ciudad de México, 8 de mayo del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE  
24 DE ABRIL DEL 2024

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 5333/2023.  13er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 632/2022.  RETURNO JLP  17 SECRETARIA: LIC. KATHIA GONZÁLEZ FLORES.	QUEJOSA Y RECURRENTE: ALTAVANT SCIENCES GMBH.	CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 17 DE JUNIO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1353/21-EPI-01-6.	DETERMINAR SI LA RESERVA A LA REGLA 49.6 DEL REGLAMENTO DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES ES CONSTITUCIONAL.  <ul style="list-style-type: none"><li>SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.</li><li>LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.</li><li>ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.</li></ul>
2. A.D.R. 7843/2023.  2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 16° CTO. A.D. 485/2023.  18 SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ.	QUEJOSO: MIGUEL CONSTANTINO PIÑA ARREDONDO.  RECURRENTES: EL QUEJOSO Y OTRO.	CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 15 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO LABORAL TEEG-JL-05/2022.	ANALIZAR SI LA INTERPRETACIÓN REALIZADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO DEL ARTÍCULO 466, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CON RELACIÓN AL TOPE PARA EL PAGO DE LOS SALARIOS CAÍDOS, FUE CORRECTA O NO.  <ul style="list-style-type: none"><li>SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPALES Y ADHESIVO.</li></ul>

Ciudad de México, 8 de mayo del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 194/2024. JDO. 8° DE DTO. EN EL EDO. DE B.C. A.I. 415/2022.	QUEJOSO Y RECURRENTE: ARMANDO RAMÍREZ TERRIQUEZ, EN SU CARÁCTER DE TUTOR DE ARMANDO RAMÍREZ ROMERO.	CONTRA ACTOS DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, POR CONDUCTO DEL SUBDIRECTOR DE AMPARO Y ASUNTOS ESPECIALES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LOS ARTÍCULOS 2.1 Y 3.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE", EN RELACIÓN CON EL OFICIO BIENESTAR NO. 167/2022 DE 07 DE ABRIL DE 2022.	DETERMINAR SI SE SURTE LA COMPETENCIA ORIGINARIA DE ESTE MÁXIMO TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE AMPARO EN REVISIÓN.  • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>		<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>2. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 72/2024.</p> <p style="text-align: center;"><b>20</b></p> <p>SECRETARIA: MTRA. ILLIANA CAMARILLO GONZÁLEZ.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO DEL TERCER CIRCUITO Y PRIMERO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, AMBOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA.</p>		<p>DETERMINAR SI SE CONFIGURA LA EXISTENCIA Y PROCEDENCIA DE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.</li> </ul>
<b>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>3. INC. DE INEJEC. DE SENT. 8/2024.</p> <p>JDO. 7° DE DTO. EN MAT. DE AMP. CIVIL, ADMVA. Y DE TRAB. Y JS. FEDS. EN EL EDO. DE PUE. A.I. 95/2020.</p> <p style="text-align: center;"><b>21</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ.</p>	<p>QUEJOSOS: JOSÉ FRANCISCO ALLEGUE BARRERA Y OTRO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPROPIACIÓN DE FACTO, SIN QUE MEDIE DECRETO EXPROPIATORIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ALGUNO, DE UNA PARTE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LATEHCOCH", UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SAN ANTONIO CACALOTEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA IDENTIFICADA COMO LATERALES NORTE Y SUR DE LA VÍA ATLIXCÁYOTL, INCLUYENDO UN DISTRIBUIDOR VIAL, PARA SER USADAS COMO PASO A LA ZONA DENOMINADA "LOMAS DE ANGELÓPOLIS, SONATA", Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR SI LA OPINIÓN EMITIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 5/2023 DE 08 DE FEBRERO DE 2024 ES CORRECTA O NO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.</li> <li>SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 95/2020-IV, AL JUZGADO DE DISTRITO.</li> <li>QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 5/2023, ASÍ COMO LA MULTA IMPUESTA POR LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.</li> </ul>

**Ciudad de México, 8 de mayo del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 5346/2023. 6° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. A.D. 96/2022.  RETURNO LOA	QUEJOSO Y RECURRENTE: JOSÉ MANUEL AMADOR TAPIA.	CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO TREINTA Y OCHO, CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE COLIMA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2021, DICTADA EN EL EXPEDIENTE AGRARIO 664/2018.	EL QUEJOSO PROMOVIÓ JUICIO DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO TREINTA Y OCHO, CON RESIDENCIA EN COLIMA, COLIMA, EN EL JUICIO AGRARIO 664/2018, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ PROCEDENTE LA ACCIÓN DE CONTROVERSIA SUCESORIA PROMOVIDA POR MARÍA DEL ROSARIO EPIFANÍA TAPIA SAHAGÚN RESPECTO DE LOS DERECHOS AGRARIOS QUE PERTENECÍAN A SU CÓNYUGE, BENJAMÍN AMADOR RAMÍREZ, LO QUE DERIVÓ EN QUE SE LE RECONOCIERAN LOS DERECHOS AGRARIOS EN DISPUTA, UBICADOS EN EL EJIDO SAN PATRICIO, MUNICIPIO DE CIHUATLÁN, ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE SU TUTRIZ INTERINA MARINA AMADOR TAPIA.  • SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA A LA PONENCIA DEL MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN.

22

SECRETARIA:  
LIC. MARTHA NAYELI  
NÚÑEZ COSIO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>2. A.D.R. 125/2024.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y DE TRAB. DEL 8° CTO.</p> <p>A.D. 732/2022.</p> <p align="center"><b>23</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>QUEJOSA: SERVICIOS OPERATIVOS CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>RECURRENTE: JONATHAN ALEJANDRO ESQUIVEL CARMONA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 13 DE JULIO DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 2009/2018.</p>	<p>EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN PLANTEADO POR LA TERCERA INTERESADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE TIENE POR DESISTIDA A LA TERCERA INTERESADA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</li> <li>• QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.</li> </ul>
<b>CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>	
<p>3. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 371/2023.</p> <p align="center"><b>24</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ÁNGEL JONATHAN GARCÍA ROMO.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS NOVENO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI EXISTEN CRITERIOS CONTRADICTORIOS ENTRE DOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO DE DIFERENTE REGIÓN, EN TORNO A LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12-A Y 18 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO, RELATIVOS AL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN ESTABLECIDAS EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.</li> </ul>	

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>4. REC. DE RECLAM. 8/2024-CA, DERIV. DEL INC. DE SUSP. DE LA CONTROV. CONST. 517/2023.</p> <p style="text-align: center;"><b>25</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.</p>	<p>RECURRENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 517/2023, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.</p>	<p>ANALIZAR LA LEGALIDAD DE UN AUTO QUE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN EN CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS A UN ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO EN UN ACUERDO DE ESTRATEGIA SOBRE MOVILIDAD NACIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> <li>SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.</li> </ul>
<p>5. REC. DE RECLAM. 10/2024-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 548/2023.</p> <p style="text-align: center;"><b>26</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIÁN AGUIRRE GAONA.</p>	<p>RECURRENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 548/2023, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ A TRÁMITE LA CONTROVERSIA PROMOVIDA.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE DESECHARSE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EN LA QUE IMPUGNA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2024 Y OTRAS NORMAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.</li> </ul>

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>6. REC. DE RECLAM. 25/2024-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 8/2024.</p> <p style="text-align: center;"><b>27</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ.</p>	<p>RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 31 DE ENERO DE 2024, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 8/2024, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ DE PLANO LA DEMANDA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA INTERPRETACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PERMITE DESECHAR LA DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</li> <li>• SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</li> </ul>
<b>SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>7. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 162/2024.</p> <p style="text-align: center;"><b>28</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. JULIO GIOVANNI MONTIEL RODRÍGUEZ.</p>	<p>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SEGUNDA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.</p>	<p>DETERMINAR SI EL AMPARO EN REVISIÓN SOMETIDO A CONSULTA REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS DE INTERÉS, IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA PARA QUE ESTA SEGUNDA SALA DEL ALTO TRIBUNAL EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN, A PARTIR DE DEFINIR SI LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS INCURREN EN LA OMISIÓN RECLAMADA DE BRINDAR ACCESO A LA VACUNA CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PERTENECEN AL GRUPO ETARIO DE LOS SEIS MESES A LOS CUATRO AÑOS, AL NO EXISTIR UNA AUTORIZACIÓN PARA APLICAR LA VACUNA A ESE GRUPO DE EDADES.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.</li> </ul>	

**Ciudad de México, 8 de mayo del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024**

**MINISTRO PONENTE: LUIS MARÍA AGUILAR MORALES**

**SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**AMPARO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 883/2023.  JDO. 13° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 300/2023.	QUEJOSO Y RECURRENTE: HÉCTOR TREJO ARIAS, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN ESPECÍFICO, LOS ARTÍCULOS 32-B TER, 32-B QUATER, 32-B QUINQUES, 84-B Y 84-M, TODOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	DETERMINAR SI PROCEDE LA DEVOLUCIÓN DE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.  <ul style="list-style-type: none"><li>• DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.</li></ul>



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ

ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE  
24 DE ABRIL DEL 2024

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
1. CONTROV. CONST. 353/2023.	ACTOR: ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.	SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 28 DE ABRIL DE 2023.	DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL MEDIO DE DEFENSA TOMANDO EN CUENTA QUE SE SEÑALÓ COMO ACTO IMPUGNADO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 28 DE ABRIL DE 2023.  • SE SOBRESSEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

33  
SECRETARIA:  
LIC. IVETH LÓPEZ  
VERGARA.

Ciudad de México, 8 de mayo del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ  
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
1. ACC. DE INCONST. 96/2023 Y SU ACUMULADA 98/2023.	PORTE ACTORA: PODER EJECUTIVO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.	SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DE LAS PORCIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN LAS LEYES DE INGRESOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LO CORRESPONDIENTE A "ORGANIZAR O TOMAR PARTE EN JUEGOS DE CUALQUIER ÍNDOLE EN LUGARES PÚBLICOS [...] QUE CAUSEN MOLESTIAS A LAS FAMILIAS QUE HABITEN EN O CERCA DEL LUGAR [...]", Y OTROS ACTOS.	ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEYES DE INGRESOS DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE OAXACA.  • SE SOBRESSEE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

34  
SECRETARIO:  
LIC. HÉCTOR HIDALGO  
VICTORIA PÉREZ.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>AMPAROS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 998/2023.</p> <p>JDO. 2° DE DTO. EN EL EDO. DE SIN. A.I. 136/2022.</p> <p style="text-align: center;"><b>35</b></p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: ALEJANDRO VALDEZ MENDOZA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LOS ARTÍCULOS 52, FRACCIÓN III, PÁRRAFO TERCERO, 91-A Y 96, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN III, PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA EL NUMERAL 52, FRACCIÓN III, TERCER PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</li> <li>• ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.</li> </ul>
<p>3. A.R. 50/2024.</p> <p>JDO. 5° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 203/2023.</p> <p style="text-align: center;"><b>36</b></p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: JOSÉ LUIS FRANCO VARELA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN CONCRETO, LOS ARTÍCULOS 32-B TER, 32-B QUATER, 32-B QUINQUIES, 84-M Y 84-N DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 32-B TER, 32-B QUATER Y 32-B QUINQUIES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS REGLAS 2.8.1.20 A 2.8.1.23 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.</li> </ul>



**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
6. CONTROV. CONST. 516/2023.	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	SE DEMANDA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA, LA INVALIDEZ DEL AUTO DICTADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DENTRO DEL EXPEDIENTE 302/2023-2, EN EL QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, SE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA EN CONTRA DE UNA RESOLUCIÓN DE 05 DE JUNIO DE 2023, EMITIDA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA QUE SE ADMITIERON PRUEBAS Y REQUIRIERON INFORMES, DOCUMENTALES, EXPEDIENTES Y DESAHOGO DE TESTIMONIALES A CARGO DE LOS TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, Y OTROS ACTOS.	DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, EN LA QUE SE IMPUGNA UN ACUERDO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA, EN EL QUE SE ADMITE LA DEMANDA CONTRA UNA SENTENCIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.  • SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.
<b>39</b>	SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.		

**Ciudad de México, 8 de mayo del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN
1. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 45/2024.	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-SUR) Y PRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-NORTE).	DETERMINAR SI EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.  • ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:  
8 DE MAYO DEL AÑO 2024**

<b>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>2. INC. DE INEJEC. DE SENT. 3/2024.</p> <p>JDO. 15° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 1958/2019.</p> <p style="text-align: center;"><b>41</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSO: GERARDO ANTONIO ORTEGA ÁLVAREZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA OMISIÓN DE DAR CONTESTACIÓN AL ESCRITO DE 02 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL OFICIO CAPTRALIR/DG/SJN/3597/2019 DE 03 DE DICIEMBRE DE 2019.</p>	<p>DETERMINAR SI PROCEDE APLICAR A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES LA SANCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 107 CONSTITUCIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.</li> </ul>
<b>QUEJA EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PARTES</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA / RESOLUCIÓN</b>
<p>3. REC. DE QUEJA 4/2023-CC, DERIV. DEL INC. DE SUSP. DE LA CONTROV. CONST. 262/2022.</p> <p style="text-align: center;"><b>42</b></p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO NARVÁEZ MEDÉCIGO.</p>	<p>RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN MATEO RÍO HONDO, MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CONSISTENTES EN LA VIOLACIÓN A LA SUSPENSIÓN OTORGADA EN PROVEÍDO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022 EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 262/2022.</p>	<p>DETERMINAR SI QUIEN COMPARECE EN EL PRESENTE RECURSO DE QUEJA CUENTA CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO RÍO HONDO, MIAHUATLÁN, OAXACA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA.</li> </ul>

**Ciudad de México, 8 de mayo del año 2024.**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**CLAUDIA MENDOZA POLANCO**

